



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006988-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, Dña. Nuria Rubio García y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000294 aprobada por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001688, PE/006807, PE/006888, PE/006940 a PE/006953, PE/006955, PE/006956, PE/006958 a PE/006969, PE/006972 a PE/006984, PE/006986 a PE/006988, PE/006991, PE/006992, PE/006996, PE/006997, PE/007000, PE/007003, PE/007005, PE/007018 a PE/007022, PE/007024, PE/007026 a PE/007059, PE/007063 a PE/007102, PE/007106, PE/007109, PE/007110, PE/007153, PE/007162, PE/007196, PE/007197, PE/007222 y PE/007240, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de julio de 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta P.E./1006988, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, en relación con las actuaciones que ha realizado la Junta de Castilla y León para cumplir la resolución aprobada con motivo del debate de la Proposición No de Ley PNL/000294 en la Comisión de Transparencia, Ordenación del Territorio y Acción Exterior.

En respuesta a la mencionada pregunta formulada para su contestación por escrito, se informa lo siguiente:

Mediante Acuerdo 103/2020, de 17 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, se aprobó el III Plan Estratégico de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior 2021-2024, estipulándose que con carácter anual se evalúen cada una de las medidas del plan conforme a los indicadores previstos, sin perjuicio de su evaluación global al finalizar su vigencia.

Respecto al punto segundo de la resolución aprobada, el III Plan incluye una sección (la Sección 1.4) dedicada específicamente a estudios y memoria de la emigración.



En cuanto a lo aprobado en el punto tercero, con el III Plan se pretende seguir reforzando los canales de información sobre las medidas y ayudas en materia de emigración y retorno, de forma que mejore la difusión de las actuaciones de la Comunidad Autónoma especialmente dirigidas a emigración y retomo, para alcanzar al mayor número posible de castellanos y leoneses residentes en el exterior.

Finalmente, respecto a lo aprobado en el punto cuarto de la resolución, la perspectiva de género está integrada en toda la actuación de la Junta de Castilla y León en materia de ciudadanía en el exterior, por lo que dicho principio atraviesa de forma transversal el contenido del III Plan Estratégico.

Valladolid, 28 de junio de 2021.

EL CONSEJERO DE TRANSPARENCIA,
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y ACCIÓN EXTERIOR,
Fdo.: Francisco Igea Arisqueta.